

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**PROGRAMA 2017  
PIENSOS JIMENEZ,S.L.- HACIENDA  
MENDOZA**

**AAI/JA/050/08**

**Fecha de inspección: 16/02/2017**



## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2017 Código informe: PIENSOSJIMENEZ\_HM-AAI-ST3-IP3  
Código inspección: AAI/JA/050/08-03

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación NIF  
PIENSOS JIMÉNEZ, S.L. B-23387640

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento  
HACIENDA MENDOZA

Dirección Municipio (Provincia) Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)  
Ctra. A-316 Úbeda-Jaén Km. 23 23440 Baeza, (Jaén) X: 438797 y: 4216308 HUSO: 30

Actividad CNAE-2009 (actividad principal) Año de inicio de la actividad  
Cría y cebo de ganado porcino 01234 -

Clasificación DEI (RDL 1/2016) Clasificación PRTR (RD 508/2007) Núm. PRTR-España  
9.3.c 7.iii. 1244

Sistema de gestión ambiental (SGA) Número de registro EMAS  
No dispone  ISO 14001  EMAS

##### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/JA/050/08	Resolución AAI inicial	02/04/2008
AAI/JA/050/08/m1	Resolución de modificación no sustancial	14/06/2009
AAI/JA/050/08/m2	Resolución de modificación no sustancial	15/06/2011
AAI/JA/050/08/A1	Resolución para adecuación a la Directiva de Emisiones Industriales	05/05/2014
AAI/JA/050/08/m3	Resolución de modificación no sustancial	09/11/2016

#### 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

##### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental Motivación de la inspección no programada

<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

##### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental  
Servicio de Protección Ambiental. Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén

Fechas de inspección visita "in situ" Código acta de inspección  
Inicio: 16/02/17 Final: 16/02/17 PIENSOSJIMENEZ\_HM-AAI-ST3-AI3



<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:		
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:		
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:		
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:		
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:		
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:		

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

*Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:*

Normal

*Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada*

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
26/05/2017	PIENSOSJIMENEZ_HM-AAI-ST3-PR3	14/06/17
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		30/06/17
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.



**Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): —
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

**1.5. Acciones a realizar**

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo de 15 días, presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras: Propuesta apertura sancionador

*Jaén, 11 de junio de 2018*

*Servicio de Protección Ambiental.*

*Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén*

